97879

Guayaquil, 27 de Mayo 2019

Señor

Jorge Alberto Cárdenas Solano

Cludad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **FENIXAIR S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la presente fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, debiendo ejercer representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **FENIXAIR S.A.**, otorgada ante el Notario Público trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 19 de Noviembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Diciembre de 2010.

Aprovechando la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

SPECIAL CALCELAR

GERALDINE DAYANNA CÁRDENAS MOREIRA

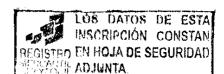
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento Guayaquil, 27 de Mayo 2019

JORGE ALBERTO CÁRDENAS SOLANO

C.C.# 092013758-5

Nacionalidad Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:24.660 FECHA DE REPERTORIO:28/may/2019 HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FENIXAIR S.A., a favor de JORGE ALBERTO CARDENAS SOLANO, de fojas 24.172 a 24.176, Registro de Nombramientos número 6.907.

ORDEN: 24660

ORACH TABBOOK COUNTRINGENERALEMAN MANAGEMENT EXECUTIVE EN TOTAL

TEAR ART THE PART OF THE PROPERTY OF THE PROPE

Guayaquil, 30 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

SUPERINTENDEN LA DECEMBER DE COMPANDA LA LIGITA DE COMPANDA LA LIG

17.